

mas asuntos de que trataba se levanta
la sesion firmando la presente de
que certifico.

Ramon Gala

Jabls Campubi

CC

Ramon Puig

Cristobal Plarques

Carlos Marx

Mariano Gelabert

En el pueblo de Cornellá a diez y seis
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis
Reunidos en esta casa consistorial los tres
Concejales que al margen se expresan
para celebrar sesion ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Mateo D. Marimon
Sala y Masaguer se declaró esta acta
con lectura y aprobacion del acta anterior.

Dada lectura por el infrascripto secretario
del numero n.º 5829 inserto en el Boletim
Oficial de esta provincia por el Sr. D.
Salvador Peydró sobrita autorizacion para
aprovechar aguas minerales, primaveras
y termenales del Rio Stobregat en con-
tidad de ochocientos litros por segundo con
destino al riego de terrenos, al abastecimien-
to de poblaciones y al movimiento de
establecimientos fabriles; que en el mismo
Rio y en el termino de S. Vicente de Cas-
tell se contrahia una presa para



conducido las aguas por medio de un
 canal que pasando por dicho término
 recorrerá los de Morristrol, Olesa, Ullas-
 trell, Nubi, San Lluís del Valler y Hosta
 Interado pues el Ayuntamiento y
 terratenientes presentes de dicho pro-
 yecto y tomando en consideración que
 de realizarse, produciría innumerables
 juicios en todos los puntos de esta comar-
 ca del Hostat y en particular en este
 punto en razón á que su principal de-
 sumpo de vida es la fabricacion y la agri-
 cultura, y estas quedarían nomalmente
 abatidas por que el canal de la Infanta
 que toma origen en el Papiol situado
 en la parte inferior del Nio donde pro-
 yecta tomar los referidos ochocientos li-
 tros (el bro Peydro), no entrarían en el
 expresado canal de la Infanta la cantidad
 de agua que en el mismo cubeta, pro-
 duciendo en consecuencia la disminu-
 cion de riego para los terratenientes y la
 paralización de las fábricas movidas
 por fuerza hidraulica como son en
 este punto, á causa de que los saltos no
 tendrían la presión ó fuerza necesaria

que en la actualidad tienen.

En su virtud este Ayuntamiento por unanimidad acuerda elevar copia de este acuerdo al Señalado Gobernador Civil, manifestandole al propio tiempo que por las razones alegadas y otras que podrian consignarse que se forma oposicion contra el referido proyecto de D. Salvador Peyros y que dicha Superior Autoridad se digna de sentirse por ser perjudicial a los intereses creados de todos estos pueblos del Obispado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que certifico con asistencia de varios terratenientes de aqui valen estas adiciones.

Ramon Gala

Cristobal Plarques

Carlos Marse

José Casas

Vicente Monerrat

Juan Valls